

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de octubre de 1981.-

En atención a lo que resulta de las presentes actuaciones y teniendo en cuenta los informes que anteceden con relación a los arreglos efectuados en una finca lindera a la obra "Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Mercedes",

SE RESUELVE:

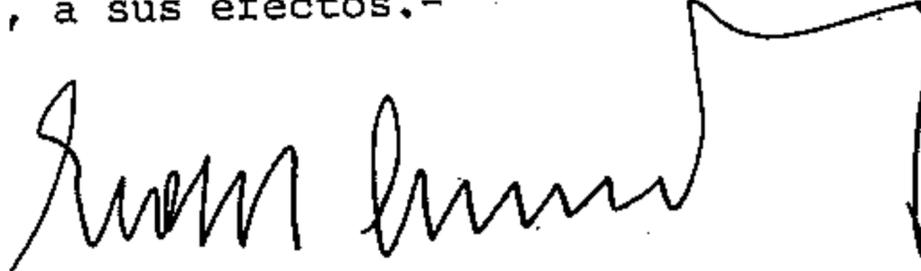
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir al Juzgado Federal de / Primera Instancia de Mercedes (Provincia de Buenos Aires), para abonar al señor José Angel González Rodríguez, propietario del inmueble sito en la calle 21 N° 633 de esa ciudad, la suma de PESOS: TRES MILLONES (\$ 3.000.000.-).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

3°) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

j.c.d./m.d.

A

  
EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION